



“Los Sitios Sagrados Naturales, Patrimonio Embera para el Mundo.” Campaña en Defensa del Patrimonio Indígena Amenazado por los Megaproyectos *

Hernán Posada **

Resumen

En distintos lugares del país, las zonas de interés para las multinacionales mineras coinciden con los sitios sagrados de los pueblos indígenas. Desde hace varios años se está asistiendo a un esfuerzo de estas empresas por expulsar a las comunidades indígenas de sus territorios, violando todos sus derechos, entre ellos el de consulta previa para todas las decisiones que las afecten, como lo es la exploración y explotación del subsuelo. En Antioquia, las coberturas de bosques naturales más conservadas corresponden en gran parte a los límites de los resguardos indígenas. Pero también el 50% de las concesiones mineras se encuentra en zonas boscosas, incluidos territorios de las comunidades étnicas. Frente a la amenaza que constituye la actividad minera para su integridad, la de sus sitios sagrados y de sus territorios en general, los pueblos indígenas han desarrollado estrategias de resistencia, movilizándose frente a la comunidad nacional e internacional para hacer valer su derecho a la Vida.

** Intervención realizada en el Taller con comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, Jardín Botánico de Medellín, Medellín, 26 de septiembre de 2011.*

*** Ingeniero forestal, asesor de la Organización Indígena de Antioquia.*

“Sacred Natural Places, an Embera Legacy to the World”. A Campaign for the Defense of Indigenous Lands Threatened by Mega Projects

Abstract

In several places in the country, the zones of interest for mining multinationals coincide with sacred places for indigenous peoples. For several years, we have been able to observe these companies' efforts to expel indigenous communities from their lands infringing upon all of their rights, including the right to prior consultation on all the decisions affecting them, such as underground exploration and exploitation. In Antioquia, the best conserved natural forests are for the most part in the limits of indigenous guards. But also 50 percent of mining concessions are in forest areas, including ethnic communities' lands. Against the menace posed by mining activity to their integrity, that of their sacred places and their territories in general, indigenous peoples have developed strategies of resistance, by mobilizing in front of national and international communities to vindicate their right to life.

Palabras clave

Pueblos indígenas, territorio, bosques naturales, sitios sagrados naturales, multinacionales mineras, concesiones, consulta previa, resistencia, áreas protegidas.

Keywords

Indigenous peoples, territory, natural forests, natural sacred places, multinational mining companies, concessions, prior consultation, resistance, protected areas.

Diferentes autores sostienen que los pueblos indígenas están sufriendo una nueva forma de conquista, una nueva forma de invasión, una nueva forma de exterminio, "los megaproyectos"... "Una comunidad y su entorno pueden estar sentenciados por un proyecto de inversión que la comunidad ni conoce pero lleva años gestándose en las oficinas de las transnacionales y sus socios"¹. En Antioquia, el 56% del territorio se encuentra en solicitudes mineras, las cuales cobijan el 70% de los resguardos Indígenas; estas solicitudes están poniendo en riesgo la pervivencia de los pueblos indígenas: *Embera Dovida*, *Embera Eyabida*, *Embera Chamí*, *Cuna-Tule* y *Senu*, y también la permanencia del 17% de los bosques del departamento que están en territorio indígena, en niveles de conservación muy superiores al resto de bosques del departamento.

Los proyectos mineros de las multinacionales, una amenaza a los territorios indígenas

La protección de los ecosistemas forestales es un asunto muy complejo, y más en un escenario donde poderosos intereses económicos se ciernen sobre nuestros territorios. En este contexto, depositar la solución del problema de los bosques en las comunidades locales es un sinsentido, y los planes de ordenación forestal que se fundamentan en iniciativas comunitarias, tales como los están planteando las corporaciones autónomas, sin quitarles mérito, no van a generar resultados significativos. El problema fundamental que se tiene que resolver en Colombia es la falta de una política ambiental

¹ Mondragón Héctor, 2008. "Megaproyectos y territorios indígenas", en la compilación: La tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia. Ce-coin.

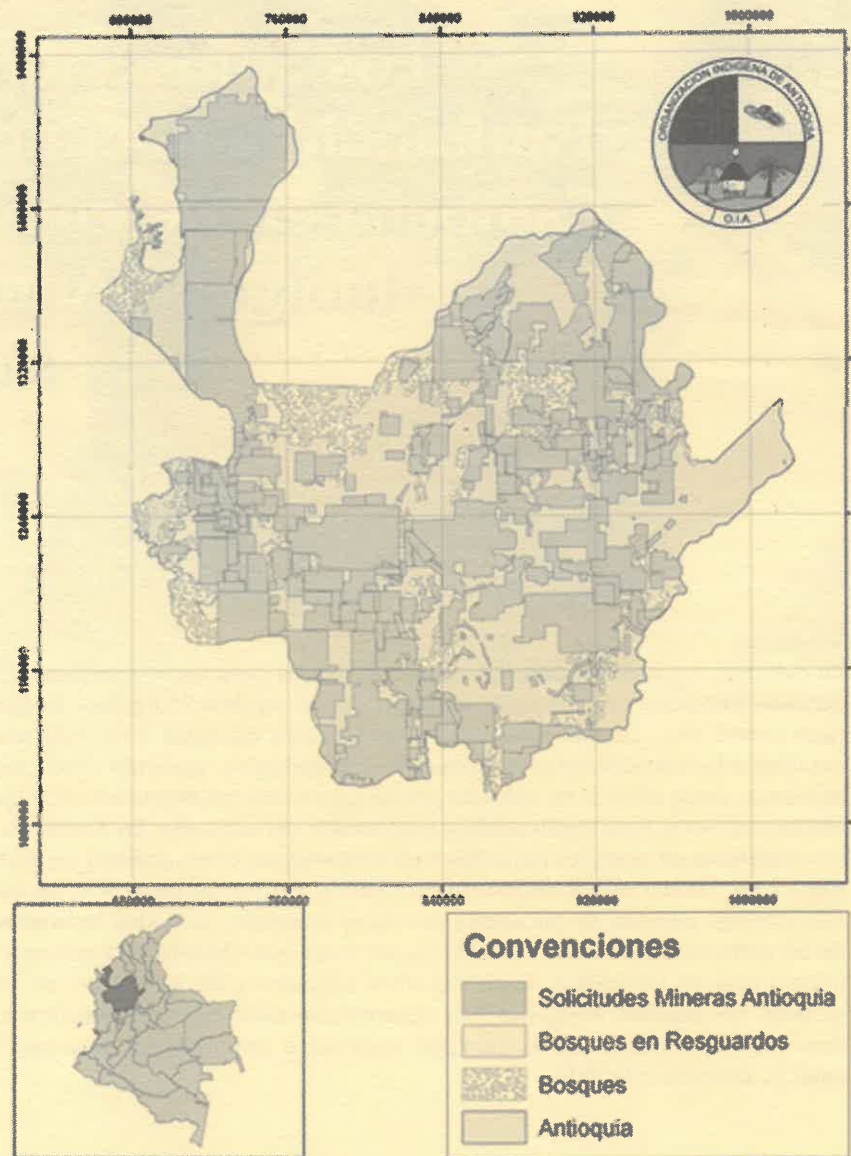


Figura 1. Mapa de los bosques, bosques en resguardos y solicitudes mineras en Antioquia

coherente. Y tanto es así que, de un lado, se habla de millones de hectáreas para protección de bosques y, del otro, de millones de hectáreas para concesiones mineras, refiriéndose a territorios que en muchos casos se superponen sin que haya concertación ni articulación entre las entidades responsables. Tomemos el caso de Antioquia. El departamento tiene 6.310.516 hectáreas de las cuales, según nuestros análisis, sólo el 23%, es

decir 1.438.427 hectáreas, son bosques naturales en condiciones fragmentadas²; igualmente tiene en concesiones o en solicitud de título minero, más de 2 millones de hectáreas. Cuando se superpone el

² Cifra que, estoy casi seguro, no corresponde a la realidad, por las dificultades que se tienen para construir un mapa en condiciones de permanente nubosidad como existen en ciertas zonas del departamento; en estas circunstancias, las imágenes de satélite poco o nada sirven, de modo que las interpretaciones que se hacen son prácticamente imaginarias.

mapa de concesiones con el mapa de coberturas vegetales, más del 50% de los bosques del departamento está en concesión minera. ¿Cuál es el bosque que pretendemos proteger entonces?

En el departamento de Antioquia, la región donde se encuentra la cobertura boscosa más continua y densa se ubica en el occidente, en siete municipios: Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Vigía del Fuerte, Murindó, Frontino y Urrao. Estos municipios hacen parte del distrito minero Mandé Norte, para cuyo manejo se otorgaron títulos mineros a una de las empresas mineras más importantes del mundo, la AngloGold Ashanti.

Hay que advertir que inicialmente la concesión pertenecía a la Muriel Mining Corporation; sin embargo, ésta la cedió después de que la Corte Constitucional emitiera la sentencia T-769 de 2009 a través de la cual se ordenó la suspensión inmediata de las actividades de exploración y explotación que se adelantaban en desarrollo del contrato de concesión Mandé Norte; se estableció además que se reiniciara en su integralidad el procedimiento de consulta previa, de acuerdo con las normas vigentes. De hecho, la empresa había adelantado de manera irregular y fraudulenta el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas y afrocolombianas de la zona, violando el derecho internacional de las comunidades étnicas al consentimiento previo, libre e informado, en todo proceso que las afecte.



Con la concesión minera, y respaldada por el ejército nacional, la Muriel había empezado a ejecutar las obras de exploración en el cerro Careperro ubicado en el municipio de Murindó. El sitio, ahora denominado *Jaikatuma*, es territorio sagrado del pueblo emberá; frente a la violación de éste, las comunidades indígenas se movilizaron de manera pacífica para exigir el cumplimiento de sus derechos. Hoy, aunque los funcionarios de la empresa y el ejército nacional hayan abandonado la zona, la pelea aún continúa. Más hacia el sur, se encuentra el Cerro Chageradó, otro sitio sagrado de las comunidades indígenas emberá. Corresponde a toda la divisoria de aguas entre los municipios de Vigía del Fuerte,

Murindó, Dabeiba, Frontino y Urrao. Para los indígenas de la región, el cerro es prácticamente intocable, ni siquiera ellos entran allí por ser un sitio restringido a sus médicos tradicionales; explican que si penetran en el monte se pierden, los envuelve la neblina o se les aparecen animales. Pero en la zona existe una concesión minera a nombre de una empresa suiza, la Glencore International, la cual tiene un operador en Colombia, Cordillera Exploraciones Mineras S. A. Al igual que en el caso del cerro Careperro, el título minero fue otorgado de manera inconsulta.

Frente a la problemática minera, no podemos limitar la discusión al aspecto de la legalidad y del otorgamiento de concesiones,



como lo hace el gobierno nacional con la connivencia de los medios de comunicación; el gobierno viene promocionando la creencia según la cual la esencia del problema se encuentra en la "minería ilegal" que, en términos exactos, se debería nombrar "minería informal". Reducir la reflexión a la perspectiva de la legalidad es ser miope ante el problema.

En Colombia, el problema no es de legalidad: la concesión minera en el cerro Careperro es legal porque está amparada bajo una normatividad; la pregunta que tenemos que hacer es: ¿esa normatividad es legítima? Si la reforma del código minero, que afortunadamente se "cayó", la trabajaron abogados de diversas multinacionales, entre ellas la AngloGold Ashanti, para defender sus intereses, ¿cómo pretender que el problema sea de legalidad? Asimismo, con relación a la explotación de los bosques, ¿cuántas hectáreas de bosque taló la empresa Maderas del Darién en el Pacífico colombiano con un título otorgado legalmente?

Consideramos que reducir esta cuestión a la ilegalidad, aun reconociendo ésta como un problema, es simplemente una estrategia que permite justificar el otorgamiento de licencias mineras a grandes multinacionales, las cuales tienen gran responsabilidad en el origen del conflicto armado en el país.

Los problemas actuales no empezaron ni hoy, ni el año pasado; son procesos que están en marcha desde hace muchos años. La llegada de los grupos armados a muchas zonas donde no debían llegar hace 20 o 25 años, la presencia del ejército en zonas en que no tenía por qué estar hace unos años, no son casuales; hacen parte de una estrategia que han tenido las multinacionales para arrebatar los territorios de los campesinos, los territorios colectivos de las comunidades negras y los

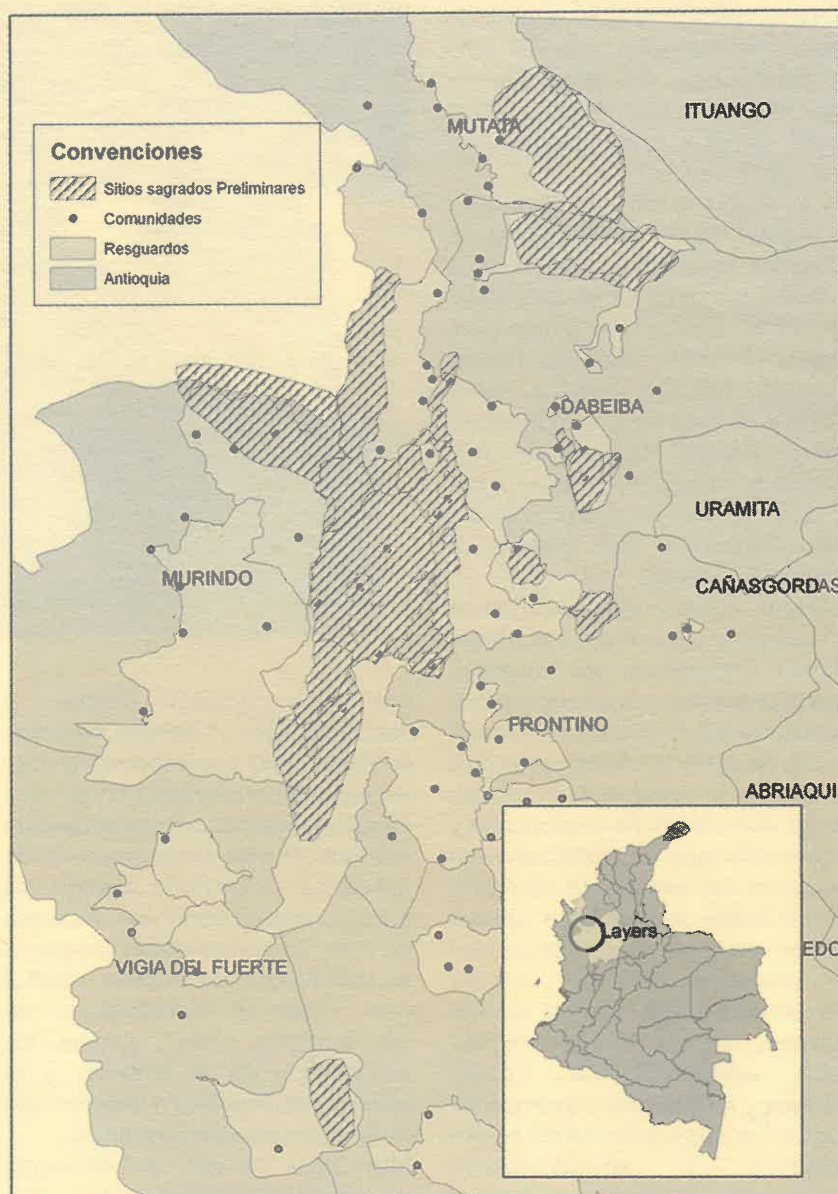


Figura 2. Ubicación preliminar de los sitios sagrados del pueblo embera del Occidente de Antioquia.

resguardos indígenas, lo que ocurre no sólo en Antioquia sino en todo el país.

Nunca se ha visto un proceso legal de minería que sea social y ambientalmente exitoso. Todos han dejado miseria, todos han dejado arrasamiento de recursos naturales, todos han dejado las comunidades desvertebradas. Las grandes empresas mineras no contribuyen a la protección de los ecosistemas

boscosos, al contrario, son más parte del problema que de la solución.

El escenario actual nos lleva a ser pesimistas, porque a las concesiones mineras, que cubren por sí solas el 50% de los bosques del territorio antioqueño, hay que sumarle los proyectos hidroeléctricos, los cultivos de uso ilícito, la instalación de redes eléctricas, la construcción de nuevas vías, etc. Vamos entonces a terminar protegiendo el bosque



del Jardín Botánico porque, en realidad, el futuro que tienen los bosques de Antioquia es cada vez más incierto.

Los bosques donde habitan las comunidades indígenas de Antioquia

Hay un asunto común en las comunidades indígenas de Antioquia y de prácticamente toda Latinoamérica: si superpusiéramos al mapa de coberturas vegetales el mapa de los resguardos indígenas, veríamos que el límite del bosque coincide con el límite de los territorios indígenas; dentro del departamento, ello es particularmente evidente en el occidente.

Tanto en Colombia como en Latinoamérica, la protección de los territorios de los pueblos indígenas ha sido la mejor estrategia de conservación de los recursos naturales, por encima incluso de las estrategias de áreas protegidas nacionales. Es muy claro con el parque de Las Orquídeas por ejemplo, pues está en mayor estado de degradación que los resguardos indígenas.

Como lo mencionamos, los únicos bosques homogéneos de Antioquia están en territorio indígena en el occidente del departamento. Las comunidades, a través de sus prácticas culturales, han tenido un rol muy importante en la protección de estos ecosistemas. Hoy se estima que cerca del 70% del territorio indígena está en bosque húmedo tropical en diferentes estados de intervención. Las zonas en mayor estado de conservación son los sitios sagrados naturales que, más allá de su importancia espiritual, son también reservas ambientales que abastecen a las comunidades indígenas de agua, fauna y flora, tanto para sus rituales como para su medicina y alimento.

Aunque las concesiones, sobre todo

de origen minero, afectan todo el territorio, tienen una especial influencia sobre los Sitios Sagrados Naturales de los pueblos indígenas, que de manera “mágica” coinciden, en la mayoría de los casos, con zonas de alto potencial de recursos minerales.

Los sitios sagrados tienen para los indígenas un profundo arraigo en lo cosmogónico, es donde se recrean las formas de ver el universo y donde se transmiten de generación en generación los conocimientos ancestrales. “El sitio sagrado es un sitio intocable, es allí donde si uno ingresa se puede enfermar o morir.” Son esenciales para el mantenimiento del equilibrio de la naturaleza y la medicina tradicional, no sólo porque son el reservorio de las plantas medicinales, sino porque cada médico tradicional tiene su propio sitio sagrado donde “encierra” 3 o 4 espíritus, definidos por los mismos indígenas como buenos o malos. El acceso indebido, sin ningún tipo de rituales, así como la ausencia de sitios sagrados llevan a liberar los espíritus y a que se enfermen las personas, en especial los niños.

Al margen de esta concepción indígena, no es menos cierto que los sitios sagrados han constituido por siglos la estrategia “más efectiva de protección de los recursos naturales”; pese a los procesos agresivos de colonización, a la explotación irracional de las empresas madereras y de otro tipo, allí se mantienen, aunque con una amenaza cada vez mayor.

Además de las concesiones mineras que cubren más del 50% del área resguardada, históricamente se han dado procesos de extracción de madera de los territorios indígenas, a través de actores legales o ilegales, por la corrupción y falta de control de las autoridades ambientales. Sin embargo, una ventaja de los resguardos es que el uso del suelo de estos territorios es inmutable.



Es posible que los bosques estén empobrecidos, que la madera de ciertas especies esté casi extinguida, pero como estructura boscosa allí se mantiene.

Igualmente, los cultivos de uso ilícito, sobre todo en el área de la serranía de Abibe en Mutatá, han empezado a entrar con fuerza en la región, básicamente a través de los campesinos; en el occidente y el Atrato estos cultivos aún no son significativos. Pero la mayor amenaza para los pueblos indígenas, la constituyen los actores armados, pues se trata de una zona de fuerte conflicto entre paramilitares y guerrilla.

Estrategias de los pueblos indígenas para la defensa y protección de sus sitios sagrados naturales

Frente a la violación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y sus sitios sagrados naturales por parte de las multinacionales mineras, la Organización Indígena de Antioquia –OIA– viene impulsando desde hace dos años una campaña llamada *Los Sitios Sagrados Naturales, Patrimonio Emberá para el Mundo*, como estrategia de lucha y resistencia.

La defensa de los sitios sagrados naturales se hace en el marco de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada por la Asamblea General de la ONU en el 2007). La ley 21 de 1991, que adopta el convenio 169 de la OIT, así como el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) adoptado mediante ley 165 de 1994, pretenden que los sitios sagrados naturales de los pueblos indígenas sean reconocidos como áreas protegidas de la nación, pero bajo gobernanza, administración y titulación exclusivamente por la autoridad ambiental indígena. Para

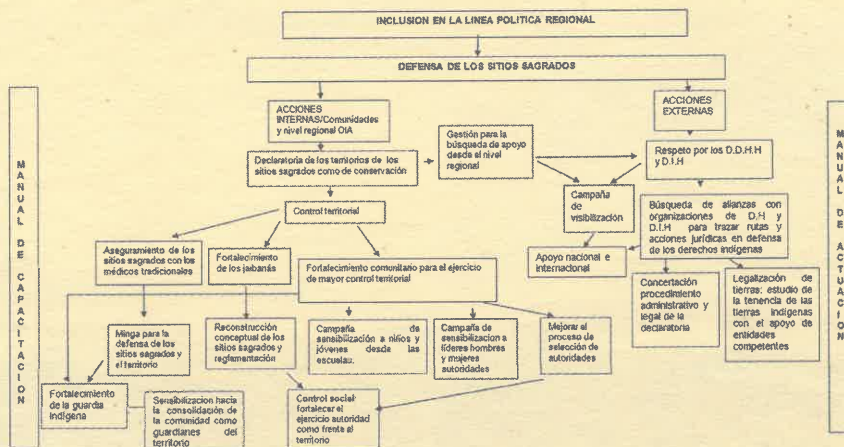


Figura 3. Esquema de la estrategia de protección de sitios sagrados naturales

ello se requiere la elaboración de una nueva normatividad que reglamente las áreas protegidas, así como la creación de una categoría nueva de protección no sólo en la legislación colombiana sino también en las categorías del ámbito internacional, en especial de la UICN³.

Paralelo a este proceso, continuamos con la histórica estrategia de resistencia de las comunidades indígenas, materializada en la movilización.

Como lo vimos en el caso de la Muriel Mining Corporation, se someten a los pueblos indígenas a la acción de los megaproyectos sin siquiera respetar su derecho a la consulta previa. Consideramos que esta consulta, tal como está planteada, es una farsa. “Es claro para los pueblos y grupos étnicos que en Colombia se violan sistemáticamente nuestros derechos, por acción y por omisión; así, la aplicación de la consulta previa se ha vuelto un requisito de relleno.” En Colombia se han hecho más de 200 procesos de consulta previa, ninguno ha sido exitoso.

Para la OIA, las intervenciones de los grupos armados, los

paramilitares, la guerrilla y hasta el ejército, tienen simplemente el fin de posicionar en un territorio los intereses capitalistas de las grandes empresas multinacionales. Ante este panorama, la única estrategia que nos ha servido hasta ahora ha sido la movilización, las *mingas* de resistencia.

En años anteriores, la empresa Muriel intentó establecer su campamento de exploración minera en el cerro Careperro, custodiada por el ejército. “En Colombia, el ejército no cuida a los ciudadanos, el ejército cuida a las multinacionales”. Los funcionarios de la empresa llegaron al cerro Careperro donde tumbaron varias hectáreas de bosque para instalar su campamento. ¿Qué hubo que hacer? La comunidad en pleno se desplazó; más de 600 personas, mujeres, niños y hombres fueron hasta el cerro y obligaron a la empresa a salir de su sitio sagrado. Pasado el tiempo, el 30 de enero del 2010, la vereda el Alto de Guayabal fue bombardeada por el ejército nacional. “Por equivocación”, tiraron 14 bombas a una casa donde vivía una familia indígena con dos niños y tres adultos, resultando gravemente herida la pareja y muerto un niño de pocos días de nacido, supuestamente para atacar a unos guerrilleros que no se encontraban en ninguna parte. Este acto no fue

3 La UICN, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, es la institución reconocida para delimitar las categorías de conservación, y el movimiento indígena latinoamericano está luchando para que se incluya una categoría específica para ellos.



por azar, está allí la intencionalidad de desplazar a las comunidades, de asustarlas y de posicionar a las multinacionales en el territorio. De igual manera, “el 19 de octubre de 2009, 73 indígenas se concentraron en la comunidad de Lano para realizar una minga en defensa del territorio. El objetivo era recorrer los linderos del resguardo y ascender a la cima del cerro Chageradó. Desde varios meses atrás, los constantes sobrevuelos de un helicóptero hacían suponer la presencia allí de miembros del ejército.” En el cerro, los indígenas encontraron artefactos del ejército, semejantes a minas antipersonales. “En una reunión con las Autoridades Indígenas, los altos mandos del ejército afirmaron que son ‘trampas de luz roja que emiten un chorro de luz cuando alguien las activa y no son letales’. Las comunidades indígenas de Antioquia no encuentran

satisfactorias esta respuesta y están en la espera de una comisión de verificación conformada por diversos organismos humanitarios y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.” (OIA, 2009)

Propuestas para la protección de los bosques

El gobierno anterior tildó a los indígenas de “terratenientes”; ello es una ofensa a estos pueblos. Si bien se les han titulado millones de hectáreas, se trata del reconocimiento a sus tierras ancestrales. Además, la mayoría de ellas se encuentran en la Amazonia donde están viviendo apenas unos 75.000 indígenas; en el resto del país hay un evidente déficit de tierras. La comunidad de Cristianía, en el suroeste antioqueño es un caso típico, donde más de 1.200 personas viven en un resguardo de 300 ha. En la jurisdicción de Corantioquia, donde hay principalmente comunidades Senúes, solamente una, de 60 comunidades que se encuentran en el territorio, tiene un resguardo reconocido. Actualmente se adelanta un proceso de reconocimiento de resguardo en El Bagre, pero las demás comunidades no gozan de este derecho.



Una primera propuesta que tenemos es movilizarnos por el reconocimiento del derecho al territorio de las comunidades, tanto negras como indígenas. Ello incluye un reconocimiento hacia el subsuelo, porque desconocerlo significaría una violación de esta prerrogativa, pues no estamos hablando de un simple derecho a la tierra sino del derecho al territorio, del cual hace parte el subsuelo.

Por otra parte, se necesita en el país un real plan de ordenación ambiental fundamentado en información reciente y veraz.

Finalmente, consideramos que es necesario flexibilizar la declaratoria de áreas protegidas. En Colombia, es más fácil declarar una zona minera que un área protegida, la cual requiere pasar por un trámite demasiado complejo para obtener su reconocimiento.

Consideración final

El enemigo que tenemos es muy grande; las multinacionales, la locomotora minera, un Estado corrupto pueden llevar a las comunidades al exterminio. Desde hace muchos años existe una política de exterminio de las comunidades indígenas, pero se acentuó con la llegada de las grandes empresas mineras. En este sentido, hemos entendido que es una pelea que no podemos dar solos. Así, por ejemplo, la OIA hace parte de RECLAME, una red colombiana contra la gran minería. A través de la movilización, estamos avanzando, con los campesinos y las poblaciones negras, en la lucha por el territorio, la protección de los bosques y del patrimonio natural en general.

Imágenes:

Hernán Posada, Natalla Martínez